de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al departamento de Fundamentos de Economía e Historia Económica, de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En ese caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 9 de julio de 2002.—El Rector, Manuel Gala Mu $ilde{n}$ oz.

#### 15020

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Pablo Gervas Gómez-Navarro y a don Pedro Jesús Martín de la Calle Profesores titulares de Universidad del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 18 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Pablo Gervas Gómez-Navarro, con NIF 33503277M, y a don Pedro Jesús Martín de la Calle, con NIF 51927540A, Titulares de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Sistemas Informáticos y Programación (Lenguajes y Sistemas Informáticos y Ciencia de la Computación e Ingeniería Artificial), en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 9 de julio de 2002.-El Rector, Rafael Puyol Antolín.

# 15021

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Bernd Josef Marizzi Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Alemana».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 18 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Bernd Josef Marizzi, con NIF 781962P, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento de «Filología Alemana», adscrita al Departamento de Filología Alemana, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

# 15022

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Evaristo Palomar Maldonado Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 25 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Evaristo Palomar Maldonado, con NIF 50288446G, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho», adscrita al Departamento de Filosofía del Derecho Moral y Política I, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 9 de julio de 2002.-El Rector, Rafael Puyol Antolín.

#### 15023

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Pedro Luis Lorenzo González Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Fisiología».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 18 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Pedro Luis Lorenzo González, con NIF 50051613W, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento de «Fisiología», adscrita al Departamento de Fisiología (Fisiología Animal), en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 9 de julio de 2002.-El Rector, Rafael Puyol Antolín.

## 15024

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2002, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se nombra a don Ignacio Soto Campos como Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática».

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.a) de la Ley 9/1989, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 6), en relación con el artículo 3.e) de la Ley de Reforma Universitaria, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de 23 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a don Ignacio Soto Campos, con documento nacional de identidad número 36.088.189, Profesor titular de la Universidad «Carlos III», del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», adscrito al Departamento de Ingeniería Telemática.

Getafe, 9 de julio de 2002.—El Rector en funciones, Luciano Parejo Alfonso.

#### 15025

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2002, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se nombra a don Eduardo Pérez-Rasilla Bayo como Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Literatura Española».

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.a) de la Ley 9/1989, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 6), en relación con el artículo 3.º e) de la Ley de Reforma Universitaria, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de 5 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 22), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Literatura Española», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a don Eduardo Pérez-Rasilla Bayo, con documento nacional de identidad número 14.913.744, Profesor titular de la Universidad «Carlos III», del área de conocimiento de «Literatura Española», adscrito al Departamento de Humanidades y Comunicación.

Getafe, 9 de julio de 2002.—El Rector en funciones, Luciano Parejo Alfonso.

#### 15026

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Universidad de Alicante, por la cual se nombra Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería», a don Eloy Sentana Cremades.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 11 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), se nombra Catedrático de Universidad DF02197, en el área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería», Departamento de Expresión Gráfica y Cartografía, a don Eloy Sentana Cremades.

Alicante, 10 de julio de 2002.—El Rector, P. D. (Resolución Rectoral de 15 de junio 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

## 15027

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Rodríguez Rodríguez.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 23 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a don José Rodríguez Rodríguez, en el área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Economía y Administración de Empresas.

Málaga, 10 de julio de 2002.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

## 15028

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don José María Santiago Merino Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 25 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José María Santiago Merino, con NIF 7430393J, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de Comercialización e Investigación de Mercado, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 11 de julio de 2002.-El Rector, Rafael Puyol Antolín.

# 15029

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña María Teresa Encinas Cerezo Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Farmacología».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 18 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Teresa Encinas Cerezo, con NIF 50707071Y, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento de «Farmacología», adscrita al Departamento de Toxicología y Farmacología, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

# 15030

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad de la misma a don Julián Almaraz Carretero.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 23 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a: